

Comunicado a la Opinión Pública

Frente a los Derechos Humanos y la No instrumentalización de la Salud Mental

La salud y el bienestar psicosocial se constituyen en uno de los principales indicadores de humanización de la sociedad.

Bajo ninguna circunstancia se debe permitir que la salud o la enfermedad sean entendidas como un medio de exclusión.

El cuidado por el otro es un asunto de responsabilidad profesional.

En aras de expresar la mayor solidaridad y sentido humanitario con las personas y las familias de los colombianos que viven con situaciones particulares de salud mental, bienestar integral y desarrollo psicosocial, y en coherencia con las disposiciones internacionales de la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud y la Asociación de Psicología Americana (APA); aludiendo a los últimos acontecimientos asociados con la valoración de las capacidades de las personas que han sido diagnosticadas por algún tipo de trastorno, formula el siguiente pronunciamiento:

1. La salud mental, la enfermedad mental, los trastornos, los déficits y los padecimientos que afectan el desarrollo integral de los colombianos nunca deben ser instrumentalizados como argumentos de base política, ideológica o laboral, ya que esto denigra al ser humano y al derecho a tener un trato igualitario, justo y solidario de nosotros como país frente a los compatriotas que viven afrontando estas circunstancias.
2. La salud y el bienestar psicosocial se constituyen como uno de los principales indicadores de humanización de la sociedad. Es necesario reivindicar y fortalecer la cultura ciudadana sustentada en la empatía, el respeto por el otro y sus diferencias, así como la no precarización de aquellos que por alguna circunstancia viven o afrontan una condición que deteriora su calidad de vida y su desarrollo libre e igualitario como colombiano.



3. Bajo ninguna circunstancia se debe permitir que la salud o enfermedad sean entendidas como un medio de exclusión. Un indicador de civilidad de una sociedad se refleja en las medidas concretas de atención y cuidado a las poblaciones más vulnerables. La crueldad, el uso irresponsable de diagnósticos, conceptos, criterios o valoraciones psicológicas es un claro ejemplo de deterioro de la convivencia, el respeto y la dignidad de los colombianos.
4. Se hace necesario fortalecer la pedagogía social vinculada al bienestar integral y salud psicosocial de los colombianos. Es notoria la brecha entre la explicación científica y el uso social de la salud mental, lo que provoca una comprensión errónea de la responsabilidad de los medios de comunicación frente al cuidado de la enfermedad mental; es deshumanizante argumentar que la enfermedad es equivalente a incapacidad o minusvalía. Colombia no puede reforzar que las poblaciones vulnerables por sus condiciones de desarrollo psicosocial sigan viviendo en confinamiento, pobreza o exclusión. Estas personas pueden desempeñar roles y funciones en cualquier sector de la sociedad de forma efectiva.
5. El uso de cualquier enfermedad como medio diferente al que debe promoverse frente al respeto de los derechos humanos, el cuidado del otro y el esfuerzo mancomunado por un bienestar común se constituye en una acción que promueve un sentido de solidaridad incompleto, condicionado y poco humanitario.
6. La responsabilidad profesional en el abordaje de la salud mental debe ser garante del cumplimiento de los principios que acompañan la profesión de la psicología en Colombia, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 1090 de 2006. De esta manera, se estará garantizando un trato digno, ético, respetuoso y profesional a la persona.
7. El cuidado por el otro, dentro del marco ético y legal, es una responsabilidad que debe tener el profesional a la hora de actuar con el otro. Ese cuidado se ve reflejado, entre otras cosas, por respetar la confidencialidad, cuidar el secreto profesional y hacer buen uso y tratamiento de los datos, tal cual como lo dicta el artículo 15 de la



Constitución Política de Colombia, llevar registro de todas y cada una de las intervenciones profesionales, entre otras.

Desde el Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic invitamos a los colombianos a realizar un acto reflexivo y corresponsable frente a la diversidad en la salud mental y la atención psicosocial de todas las personas y sus familias en nuestro país.

Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic

Septiembre 6 de 2023



Carrera 19 # 84 - 49 Antiguo Country
Bogotá D.C., Colombia



www.colpsic.org.co
colpsic@colpsic.co



300 797 6929
313 421 6019